Sesión 85a.

Día 27 de septiembre de 1937.-

Ausente con aviso. vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintisiete, del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

29.195-M/936. Pérdida depósito de garantía.- Declarar perdido a favor del H. Consejo el depósito de garantía efectuado por la casa Mir Chaubell y Cía adjudicataria en la licitación pública del 21 de noviembre de 1935, en la parte proporcional al 10% del valor de la mercadería entregada fuera del plazo o sean $ 399.84 m/n.

6419-A/1937. Pérdida depósito. Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma Bretz y Cía, adjudicata-

de garantía.-	ria de la licitación pública del 26 de noviembre ppdo, en la parte proporcional al 10% del valor de la mercadería entregada fuera del plazo o sean $50.40 m/n.
20.440 I/937 Certificado curso de taxidermia.-	Extender un certificado en el que conste que el señor Félix D. Hamelin Guzman, ha desempeñado el cargo de profesor del curso de taxidermia.-
18002 V/936. Se acepta denuncia infracción Ley 11.287	1º.- Aceptar la denuncia de violación de la Ley 11.287, formulada en estas actuaciones por el Sr Valentín Valbuena.- 2º.- Volver el expediente a la Oficina Judicial, a fin de que inicie las acciones pertinentes.-
18.528 J/934 Asignación precio a texto.-	Asignar al libro de lectura para primer grado inferior "Lucecitas", del que es autor el Sr Agustín Pastoriza, aprobado a f 13, los siguientes precios: $0.75 m/n para el H. Consejo y $0.90 m/n para el público.-

Sección Capital.-

21.491 9/937 Nombramientos de maestros.- C. E. 9º.	1º.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 9º que se indican, a las siguientes personas. Esc. Nº 2, al M. N. N, Sr Osvaldo Luis Trigueros. Esc Nº 15, al M. N. N, Sr Julio Alberto Giorello. Esc Nº 2, al M. N. N, Sr Jacinto Héctor Gandulfo Reyes, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de director infantil de la escuela Nº 87 de Neuquén.- Esc. Nº 13, al M. N. N, y Certificado del cur

so de trabajo manual educativo, Sr Osmar Luis Ghiglione.-

Esc nº 2, al M. N. N., Sr Miguel Angel López, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de ayudante principal de Dirección Administrativa.-

Esc. nº 16, al M. N. N., Sr Marte Tomás Sanguinetti.

2º.- Las direcciones de los establecimientos deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

18.069 12/937 Ubicación de directora. C. E. 12º.-

1º.- No acceder a lo solicitado por la Srta Alida Ramos.-

2º.- Aprobar la medida adoptada por el Consejo Escolar 12º, al ubicar en la escuela nº 11, en reemplazo de la Srta Alida Ramos, que se jubiló, a la directora de la 7 Sra Dolores Ch. de Ribet.-

3º.- Aprobar la ubicación en la escuela nº 8 del mismo Distrito, en reemplazo de la Srta Laura Bilbao, que fué ascendida, de la vice-directora Sra Leonor G. del J. de Franceschi, que provisoriamente prestaba servicios en la nº 5.-

11.340 D/937 Liquidación haberes maestra fallecida.-

1º.- Declarar justificadas con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido en el mes de abril ppdo, la extinta maestra de la escuela nº 24 del Consejo Escolar 1º, Sra Sara Rosa Martínez de Dennin.-

2º.- Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 147.46, a favor de la Sra

María Luisa Martínez de Bosa y Jorge Dennin, madre y esposo de la causante, en concepto de haberes por el mes de abril último, aprobándose a ese efecto la fianza de f. 15.-

22.327 12/936
Construcción armarios y mesas destinados a biblioteca.-
C. E. 12°.-

1°.- Autorizar la inversión de la suma total de $ 1.296.90 m/n en la construcción de los armarios y mesas solicitados por el Consejo Escolar 12°, y con destino a la biblioteca "Manuel Augusto Montes de Oca", de los cuales $ 656.90 m/n se invertirán en la adquisición de materiales y $ 640 m/n en 100 jornales, a razón de $ 6.40 m/n diarios.

2°.- La Presidencia designará 4 obreros a jornal por el término de 25 días hábiles, debiendo dar preferencia al personal que ya hubiera prestado servicios como supernumerario.-

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.-

15.130 N/937
Haberes maestro fallecido.-
C. E. 3°.

1°.- Declarar justificadas con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, por enfermedad durante el mes de marzo ppdo, el extinto maestro de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 3°, don Moises Nievas Mora.-

2°.- Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 213.69 m/n, a favor del Sr. Carlos Nievas Mora, en virtud de la autorización conferida a f. 6, en concepto de haberes por el mes de marzo ppdo, aprobándose a ese efecto la fianza de f. 5.

34.431 Liquidación viáticos acordados en 1930.-	D/930	1º.- Disponer la liquidación de los viáticos acordados por resolución del 25 de julio de 1930, que obra a fs 1 de estas actuaciones, por los días comprendidos del 7 de agosto al 31 del mismo mes del citado año, a los empleados de la Dirección General de Arquitectura que se indican en la misma.- 2º.- Imputar el gasto al artículo 16 de la Ley 11.821.-

Sección Territorios.-

19853 Creación de escuela.- Cesión gratuita de casa.- Encargando de dirección a un maestro.- La Pampa.	T/937	1º.- Crear una escuela en Lote 24 de Alta Italia (La Pampa), asignándole el número 284. 2º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Seccional 2a. y los Sres García, Alvarez y Cía, por el local destinado al funcionamiento de la escuela nº 284, en el que se estipula un término de dos años y demás cláusulas de práctica.- 3º.- Agradecer a los señores García, Alvarez y Cía el concurso que prestan a la acción del H. Consejo.- 4º.- Encargar de la dirección de la escuela nº 284, de La Pampa, al maestro de la nº 54 del mismo territorio Sr Norberto A. Colombato.- 5º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos expedida a Alta Italia (F. C. O), y consignada al Sr Norberto A. Colombato.-
22.811 Nombramiento de maestro.- Misiones.	M/937	Nombrar maestro de cuarta categoría para la escuela nº 134 de El Triunfo, Misiones, al M. N. N, Sr Jorge Alberto Cusin, de

biendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

18.876 R/937 Confirmación maestra especial.- Rio Negro.

Confirmar en el cargo, a la maestra especial de manualidades interina, de la escuela Nº 17 de Rio Negro, Srta Emma Elisa Gibelli.-

19.444 C/937 Creación de escuela.- Encargando de dirección a un maestro.- Chaco.-

1º.- Crear una escuela en Km. 42, Ramal a Colonia Castelli (Chaco), asignándole el número 353.-

2º.- Encargar de la dirección de la escuela 353 de Chaco, al maestro de la Nº 166 del mismo territorio, Sr Tubal R. Alvarez Palacios.-

3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Km. 42, Ramal Col. Castelli y consignada al Sr. Dalmaceno Robledo.-

4º.- Volver el expediente a la Seccional 11a (Chaco), a los efectos indicados a f. 14.

4536 N/933 Construcción de local.- Neuquén.

1º.- Girar a la órden de la Inspección Seccional 3a. de Neuquén, la cantidad de $ 3.000 m/n destinados a la construcción del local para la escuela Nº 51 de Pilo Lil, de dicho territorio, con cargo de rendir cuenta en forma documentada de su inversión.-

2º.- A efectos de la imputación correspondiente Dirección Administrativa tomará nota de lo resuelto el 3 de febrero de 1936, expediente 2257- C/936 (fue

no debe agregarse).-

10.551 L/932 Reparación edificio.- Los Andes. 1º- Contribuir con la suma de $ 1.000., para la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela nº 11 de Ituzaingó (Los Andes).-

2º- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional respectiva, debiendo rendir cuenta documentada de su inversión una vez que el trabajo sea recibido de conformidad.-

3º- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 25.-

Sección Provincias.-

9288 C/936 Nombramiento de maestro. Córdoba. Nombrar maestro ayudante para la escuela auxiliar de la 89 de Córdoba, al M.N.N. Sr. Mariano Moreno, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

22.810 J/937 Nombramiento de maestra.- Bs. As. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 118 R. Santamarina, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. Srta Elsa Dora Antonia Rojas, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-

21.059 S/937 Autorización para dictar clases de labores y música. San Luis. Autorizar a la Srta María Angélica Campos, para dictar clases de labores y música, a los alumnos de la escuela nº 14 de San Luis, agradecerle su cooperación que será honoraria y sin compromiso ulterior para el H. Consejo.-

pd

7926 S/936. Denegando pedido formulado por una maestra.- Córdoba. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 277 de Córdoba, Sra Luisa F. C. de Sa.-

21161 S/937 Bautizo de aula. S. del Estero. — Autorizar a la dirección de la escuela nº 419 de Santiago del Estero, para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de "Patria" y "Sarmiento".-

Entre líneas a p 163 renglones 5-6, "Administrativa", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]